

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 452 de 2016

(18 de marzo de 2016)

Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos No. VJ-VGC-CM-003-2016

EL VICEPRESIDENTE JURIDICO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución 884 de 2015 y la Resolución 113 de 2015

CONSIDERANDO:

Que la Agencia Nacional de Infraestructura con fecha 23 de junio de 2015, publicó en la página del SECOP, el aviso de convocatoria así como los documentos que hacen parte del proyecto de pliego de condiciones del proceso No VJ-VGC-CM-003-2016 cuyo objeto corresponde a: *“Contratar la Interventoría Integral que Incluye pero no se Limita a la Interventoría Técnica, Económica, Financiera, Contable, Jurídica, Administrativa, Operativa, Medio Ambiental y Socio Predial del Contrato de Concesión No. 09 – CONP – 98 de la Red Férrea del Pacífico”*.

Que desde el 29 de febrero de 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones, así como los Estudios y Documentos Previos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), lugar electrónico a través del cual se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos.

Que el presupuesto oficial estimado y el plazo de ejecución del contrato de consultoría que se derive del presente Concurso de Méritos, son los que se indican a continuación:

TEM	PRESUPUESTO OFICIAL	PLAZO
INTERVENTORÍA AL CONTRATO No. 09 – CONP – 98 DE LA RED FÉRREA DEL PACÍFICO	CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$5.593.590.000), precio global fijo en pesos constantes de diciembre de 2015, incluido IVA.	Veintisiete (27) meses

RESOLUCIÓN No. 452 del 18 de marzo de 2016 - Hoja No. 2
Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos VJ-VGC-CM-0003-2016

Que en cumplimiento de lo reglado por el numeral 4° del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se informa que el presupuesto oficial se encuentra respaldado así:

Para el año 2016 se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal de la Agencia No. 32816 del 18 de enero de 2016, por la suma de \$1.926.681.000.

Adicionalmente existen recursos disponibles en el cupo de vigencias futuras aprobadas por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público dentro del cupo de apropiaciones de vigencias futuras del presupuesto de gastos de inversión, según el siguiente detalle:

SECCION:	241300	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
PROGRAMA:	113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE
		INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR
SUBPROGRAMA:	605	TRANSPORTE FERREO
PROYECTO:	007	REHABILITACION DE VIAS FERREAS A NIVEL
		NACIONAL A TRAVES DEL SISTEMA DE
		CONCESIONES

VIGENCIA	PRESUPUESTO \$	RECURSOS
2017	2.543.840.000	PROPIOS
2018	1.235.501.000	PROPIOS

Mediante radicado No. 2-2016-006484 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del 24 de febrero de 2016, se notificó a la Agencia la autorización del cupo de las vigencias futuras para los años 2017 y 2018; montos establecidos de conformidad con la solicitud de vigencias futuras para el contrato de interventoría de la Red Férrea del Pacífico presentado por parte de la Vicepresidencia de Gestión Contractual con radicado ANI No 2015-307-000668-3 del 15 de enero de 2016.

Que durante el período de recepción de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, comprendido entre el 01 y 07 de marzo o de 2016, se recibieron por parte de distintos interesados observaciones al mismo, las cuales serán respondidas en la matriz correspondiente y publicadas junto con la presente resolución.

Que la Agencia Nacional de infraestructura, ha elaborado el Pliego de Condiciones incluido sus Anexos y Formatos, así como los estudios y documentos previos, los cuales pueden ser consultados en el portal de contratación SECOP www.contratos.gov.co y en la Vicepresidencia Jurídica de la Agencia Nacional de Infraestructura ubicada en la Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4, piso 6.

Que en virtud de las disposiciones vigentes que rigen el presente proceso de selección, la apertura de este Concurso de Méritos debe efectuarse a través de acto administrativo de carácter general.

Que en cumplimiento de lo previsto por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el acto administrativo de apertura del proceso de selección deberá señalar: el objeto de la contratación a realizar, la modalidad de selección, el cronograma del proceso, así como la indicación del lugar físico o electrónico donde se podrá consultar y retirar el pliego de condiciones y los demás documentos correspondientes al presente proceso de selección, los cuales estarán disponibles desde la fecha del presente acto administrativo. Así mismo, por medio del presente Acto Administrativo se convoca a las Veedurías Ciudadanas para el ejercicio del control social en este proceso de selección.

Que el Concurso de Méritos, cuya apertura se ordena a través de este acto administrativo se regirá por los principios y las disposiciones legales que rigen la Contratación Estatal.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del Concurso de Méritos No. VJ-VGC-CM-003-2016, el cual tiene por objeto “*Contratar la Interventoría Integral que Incluye pero no se Limita a la Interventoría Técnica, Económica, Financiera, Contable, Jurídica, Administrativa, Operativa, Medio Ambiental y Socio Predial del Contrato de Concesión No. 09 – CONP – 98 de la Red Férrea del Pacífico*”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Desarrollar el presente proceso de selección de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
Publicación Aviso de Convocatoria Pública, Proyecto de Pliego de Condiciones, Estudios Previos, Anexos de requerimientos técnicos y Anexos y Formatos.	www.ani.gov.co Portal Único de Contratación – SECOP	29 de febrero de 2016
Recepción de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Agencia Nacional de Infraestructura – ANI- Oficina de Correspondencia – 2° piso o al correo: vjvgccm0032016@ani.gov.co	Desde el 01 de marzo hasta el 07 de marzo de 2016
Respuestas a las observaciones formuladas al Proyecto de Pliego de Condiciones	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP- y página web de la Entidad	18 de marzo de 2016
Expedición del acto que ordena la apertura del proceso de selección, y publicación del Pliego de Condiciones definitivo, Inicio del plazo para la presentación de propuestas	www.ani.gov.co y Portal Único de Contratación – SECOP	18 de marzo de 2016
Audiencia de Aclaraciones al Pliego de Condiciones Definitivo.	Auditorio Agencia Nacional de Infraestructura Calle 24ª N° 59 – 42 torre 4, Bogotá D.C., Colombia 2° piso	28 de marzo de 2016 a las 10:00 A.M.
Solicitudes de aclaración al Pliego de Condiciones Definitivo	Agencia Nacional de Infraestructura – ANI-- Oficina de Correspondencia – 2° piso o al correo : vjvgccm0032016@ani.gov.co	Hasta el 30 de marzo de 2016
Respuesta a las solicitudes de aclaración realizadas respecto al Pliego de Condiciones Definitivo	Portal Único de Contratación – SECOP.	05 de abril de 2016
Plazo máximo dentro del cual se expedirán Adendas.	Portal Único de Contratación – SECOP.	11 de abril de 2016 Hasta las 10:00 am
CIERRE DEL TÉRMINO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	Auditorio Agencia Nacional de Infraestructura Calle 24 A N° 59-42 Torre 4, Bogotá D.C., Colombia 2° Piso	12 de abril de 2016 Hora: 10:00 am
Verificación de los requisitos habilitantes y Evaluación de las propuestas técnicas Sobre N° 1	Agencia Nacional de Infraestructura	Desde el 13 de abril hasta el 21 de abril de 2016
Publicación del informe de evaluación preliminar	Portal Único de Contratación – SECOP.	21 de abril de 2016
Traslado del informe de evaluación preliminar y presentación de observaciones al mismo	Agencia nacional de infraestructura – ANI- OFICINA de Correspondencia o al correo vjvgccm0032016@ani.gov.co	Desde el 22 hasta el 26 de abril de 2016

RESOLUCIÓN No. 452 del 18 de marzo de 2016 - Hoja No. 4
Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos VJ-VGC-CM-0003-2016

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
Publicación de las observaciones presentadas al informe preliminar de evaluación	Portal Único de Contratación-SECOP	27 de abril de 2016
Plazo para presentar contra observaciones	Agencia nacional de infraestructura – ANI- OFICINA de Correspondencia o al correo vjvgccm0032016@ani.gov.co	28 de abril de 2016
Respuesta a observaciones y Publicación de informe de Evaluación Definitivo	Portal Único de Contratación – SECOP	03 de mayo de 2016
Apertura de Oferta Económica, audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta	Auditorio Agencia Nacional de Infraestructura Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4, Bogotá D.C., Colombia 2 piso	04 de mayo de 2016 Hora: 10:00A.M.
REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes	

ARTÍCULO TERCERO: La Agencia Nacional de Infraestructura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, convoca a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social durante las etapas del presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en las normas vigentes sobre la materia.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso por vía gubernativa.

Dada en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2016.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado por
ALFREDO BOCANEGRA VARON
Vicepresidente Jurídico

Proyectó: Juan Carlos Avendaño– Abogado G.I.T de Contratación – Vicepresidencia Jurídica
Revisó: Gabriel Eduardo del Toro Benavides – Coordinador G.I.T de Contratación – Vicepresidencia Jurídica
Revisó: Juan Manuel Aza Murcia – Experto G3 - 08 – Vicepresidencia Jurídica